



Visto el escrito presentado por una aspirante al concurso-oposición para la creación de una bolsa de empleo de auxiliar administrativo en régimen de interinidad de este Ayuntamiento, solicitando información relativa al plazo y al procedimiento para la presentación de alegaciones a la valoración de la fase de concurso publicada el 24 de octubre de 2025.

Visto que en las bases aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2025 para dicho concurso-oposición no viene recogida dicha información.

Una vez reunido el tribunal calificador del citado concurso-oposición, el día 28 de octubre, para dar contestación a dicha solicitud, se acuerda:

1.- Otorgar un plazo de 3 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este documento en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, al objeto de que los aspirantes puedan presentar alegaciones al resultado del concurso publicado. El plazo otorgado finalizará el día 31 de octubre de 2025 inclusive. Las alegaciones deberán presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Haro dentro del plazo anteriormente indicado.

2.- Dar por admitidas las reclamaciones presentadas desde la publicación del resultado del concurso.

3.- Convocar a los miembros del tribunal para la resolución de las alegaciones el próximo martes 4 de noviembre de 2025, a las 9:30 horas.

En Haro, a 28 de octubre de 2025,-  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Un sello circular azul con el escudo del Ayuntamiento de Haro en el centro. El texto "SECRETARIA DEL TRIBUNAL" rodea el escudo. Una firma manuscrita en azul, que parece ser "Laura Álvarez Prado", cruza el sello.

Fdo.: LAURA ÁLVAREZ PRADO